



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

ESTADO No. 049

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2021.

| PROCESO                    | RADICACIÓN    | DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)              | DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S) | FECHA AUTO | PROVIDENCIA                       |
|----------------------------|---------------|----------------------------------------------|-------------------------------|------------|-----------------------------------|
| DECLARATIVO DE PERTENENCIA | 2021-00039-00 | MARTHA LUCIA LUNA MEDINA                     | CARLOS LUNA TORRES Y OTROS    | 11-06-2021 | RECHAZA DEMANDA                   |
| EJECUTIVO HIPOTECARIO      | 2002-00003-00 | CESIONARIA PORTAFOLIO G.C.M. CREAR PAIS S.A. | JORGE IVAN SARRIA GONZALEZ    | 11-06-2021 | REQUIERE PARTE DEMANDANTE         |
| EJECUTIVO SINGULAR         | 2017-00033-00 | BANCO DAVIVIENDA S.A.                        | CENEN MUELAS CHOCUE           | 11-06-2021 | ORDENA SECUESTRO BIENES INMUEBLES |

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA DE HOY MARTES QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

**DESEFIJACIÓN:** SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

  
HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO